



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Se ha tomado conocimiento de convenios entre el P.A.M.I. y distintas Universidades del país, relacionados con actividades de capacitación destinadas a jubilados.

Los objetivos fundamentales son la revalorización social de la tercera edad, mejorar su calidad de vida y promover su inserción en el mundo activo a través de una capacitación en actividades apropiadas.

Se conoce la firma de convenios con las Universidades de San Luis, Santiago del Estero, Río Cuarto y La Rioja a través de los cuales se brinda capacitación gratuita a jubilados en temas tales como arte, literatura, recursos humanos, integración generacional, entre otros. Todo esto en un plan piloto que termina en diciembre del corriente año.

El P.A.M.I. ha anunciado que para 1998 tiene previsto una capacitación que llegará a más de cinco mil (5000) jubilados, y no tenemos conocimiento que se halle incluida en el plan de la Provincia de Río Negro.

En virtud de lo expresado y en función de dar soluciones a las distintas necesidades de la sociedad, en este caso todo el sector pasivo de nuestra provincia, es que solicitamos se insista para que nuestra jurisdicción no quede marginada de esos convenios.

Por ello:

COAUTORES: Guillermo Grosvald; Raúl Hernán Mon



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A las autoridades del P.A.M.I. y de la Universidad Nacional del Comahue, el interés de esta Legislatura, se analice la posibilidad de firmar convenio entre ambas instituciones para la capacitación gratuita de jubilados previsto para 1998.

Artículo 2°.- Se consideren como antecedentes los objetivos y acciones que se llevan a cabo entre el P.A.M.I. y las Universidades de Río Cuarto, San Luis, La Rioja y Santiago del Estero.

Artículo 3°.- De forma.